

**“LA CAIXA” VALORA POSITIVAMENTE EL ACUERDO CON REPSOL YPF
PARA DAR MAYOR PLURALIDAD AL CONSEJO DE GAS NATURAL**

“La Caixa” y Repsol YPF han acordado, como accionistas principales de Gas Natural, proponer a la Junta General la ampliación del número de consejeros de la compañía. Se incorporarán, por ello, un representante de Caixa de Catalunya, así como cuatro nuevos consejeros independientes, de conformidad con los mejores criterios de buen gobierno de sociedades cotizadas.

Tras esta ampliación, el Consejo de Gas Natural, que pasará de 12 a 17 miembros, será más plural y abierto, estará formado por seis consejeros independientes; por uno a propuesta de Caixa Catalunya; por cinco a propuesta de “la Caixa”; y por cinco a propuesta de Repsol YPF.

La propuesta de nombramiento de los nuevos consejeros tendrá lugar en la Junta General de Accionistas que se celebrará el próximo lunes, día 23 de junio, en Barcelona. En la reunión del nuevo Consejo, posterior a la Junta, y a propuesta de Repsol YPF, se elegirá como nuevo consejero delegado de Gas Natural SDG a Enrique Locutura Rupérez, que sustituirá a José Luis López de Silanes, quien continuará desempeñando funciones ejecutivas en el Grupo Gas Natural.

En el mismo espíritu de acuerdo asumido por Repsol YPF y la Caixa en la ampliación del Consejo, ambos accionistas de Gas Natural SDG han acordado consensuar las grandes líneas de actuación de la Compañía, previamente a su sometimiento a la aprobación del Consejo de Administración.

“La Caixa” considera muy positivos los acuerdos alcanzados hoy con Repsol YPF, ya que refuerzan la participación y pluralidad del Consejo, así como la línea de consenso en la toma de decisiones en Gas Natural SDG, lo cual fortalecerá a esta Compañía para consolidarse como la compañía energética líder en el mercado del gas y el multiservicio para el hogar en España.

Barcelona, 20 de junio de 2003

**ADDENDUM SEGUNDO A LA NOVACIÓN DEL ACUERDO ENTRE REPSOL
YPF, S.A. Y "LA CAIXA" DE ONCE DE ENERO DE 2000**

De una parte, don Antonio Brufau Niubó, en nombre y representación de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, en adelante "la Caixa"

Y de otra, don Ramón Blanco Balín, en nombre y representación de Repsol YPF, S.A.

Reconociéndose ambas partes capacidad legal suficiente para suscribir el presente

EXPONEN

1º.- Que el 16 de mayo de 2002, las partes suscribieron una "Novación del acuerdo entre Repsol YPF, S.A. y la Caixa de 11 de enero de 2000" referente a Gas Natural SDG, S.A. Dicha novación fue objeto de un ADDENDUM en fecha 16 de diciembre de 2002.

2º.- Que las partes desean desarrollar el acuerdo de 16 de mayo de 2002 de "Novación del acuerdo entre Repsol YPF, S.A. y La Caixa de 11 de enero de 2000", en cuanto que ahora se plantea la entrada en el Consejo de Gas Natural SDG, S.A., de un consejero ajeno a las propuestas de las partes, lo que ya era objeto de previsión en el mismo, y a su vez, modificar alguno de los pactos para una mejor adaptación a la situación que se presentará.

Por ello, las partes

CONVIENEN

1º.- Las partes se muestran de acuerdo en que sea nombrado consejero de Gas Natural SDG, S.A. Caixa de Catalunya que, juntamente con HISUSA Holding de

Infraestructuras y Servicios Urbanos, S.A., así lo han pedido al ser titulares respectivamente de un 3% y un 5% del capital social de Gas Natural SDG, S.A. En consecuencia, se comprometen a votar en la Junta General del próximo día 23 de junio, este nombramiento, en el bien entendido de que se trata en todo caso de un nombramiento que hay que atribuir a Caixa de Catalunya.

Como consecuencia de ello, el Consejo de Administración estará constituido por 17 miembros, siendo su composición los 16 previstos en el ADDENDUM, de 16 de diciembre de 2002, más el Consejero Caixa de Catalunya.

2ª.- La estipulación segunda del acuerdo novatorio de 16 de mayo de 2002 pasará a tener la siguiente redacción:

"II LÍNEAS DE ACTUACIÓN INDUSTRIAL.

Conforme a tales principios las partes, de buena fe y atendiendo exclusivamente al interés propio de Gas Natural SDG, S.A., consensuarán, previamente a su sometimiento al Consejo de ésta: el plan estratégico de Gas Natural SDG, S.A. que incluirá todas las decisiones que afecten a las líneas fundamentales de la estrategia de la sociedad; su estructura organizativa; el presupuesto anual; las operaciones de concentración; y la enajenación y adquisición de activos, que sean sustanciales en las líneas de desarrollo estratégico de la sociedad."

3ª.- Se modifica el acuerdo referente a la Comisión Ejecutiva de Gas Natural SDG, S.A., contenido en el apartado c del Acuerdo Primero del ADDENDUM de fecha 16 de diciembre de 2002, que pasará a tener el siguiente tenor:

"La Comisión Ejecutiva de Gas Natural SDG, S.A. estará constituida por 8 miembros.

Las partes de este Acuerdo votarán en el Consejo de Administración para el nombramiento de tres miembros de la Comisión Ejecutiva de entre los vocales propuestos por Repsol YPF, S.A., otros tres vocales de entre los propuestos por

"la Caixa" y los dos vocales restantes de entre los consejeros independientes. Entre los propuestos por "la Caixa" deberá incluirse al Presidente que también presidirá la Comisión Ejecutiva, y entre los propuestos por Repsol YPF, S.A. al Consejero Delegado."

Y en prueba de conformidad, con el contenido de este ADDENDUM SEGUNDO, que será comunicado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, suscriben el mismo, en ejemplar duplicado, en la fecha y lugar expresados.

LA CAIXA

REPSOL YPF, S.A.

Fdo.: Antonio Brufau Niubó
En Barcelona a 20 de junio de 2003

Fdo.: Ramón Elanco Balín
En Madrid a 20 de junio de 2003



"la Caixa"

HECHO RELEVANTE

LA CAIXA y REPSOL YPF, S.A., han acordado proponer a la Junta General de Accionistas de GAS NATURAL SDG, S.A. el nombramiento de D. ENRIQUE LOCUTURA RUPEREZ como Vocal del Consejo de Administración de la Sociedad para su posterior nombramiento como Consejero Delegado de la misma.

Barcelona, 20 de junio de 2003